



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0026661/2018

Córdoba, 11 JUN 2018

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Norma Patricia Caro por la cual solicita autorización y licencia para participar del "XIX Encuentro Internacional Virtual Educa Bahía 2018", a realizarse en Salvador de Bahía (Brasil), entre los días 4 y 8 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que la Dra. Caro revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Norma Patricia Caro (Legajo N° 28951) a participar en el "XIX Encuentro Internacional Virtual Educa Bahía 2018", a realizarse en Salvador de Bahía (Brasil) otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 4 al 8 de junio de 2018.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Caro el importe equivalente a un (1) día de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

587